



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. TE/INV/FISMDF/2019301680043
RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE
EL TEMPLO Y TANQUE DE LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.**

SIENDO LAS 2:00:00 PM HRS. EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VER DEL DÍA 30 de abril de 2019, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS 3 PROPUESTAS DE LA OBRA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2019301680043 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE EL TEMPLO Y TANQUE DE LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC DE LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACIÓN A MONTO CON EL IVA INCLUIDO

| EMPRESA | MONTO | LUGAR |
|-------------------------------------|-----------------|-----------|
| CONCRETOS DEL GOLFO NORMAR SA DE CV | \$ 998,329.27 | 1ER LUGAR |
| GL DAMEN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. | \$ 1,003,735.09 | 2DO LUGAR |
| GALLAND DÍAZ YVETTE | \$ 1,009,145.70 | 3ER LUGAR |

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE OPTARA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EFECTO DE ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LA EMPRESA QUE PRESENTO LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO.

A LA EMPRESA CONCRETOS DEL GOLFO NORMAR SA DE CV REPRESENTADA POR MARIO ALBERTO AGUILAR RODRÍGUEZ SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE EL TEMPLO Y TANQUE DE LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 998,329.27 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 27/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL